CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, el Representante legal y Contador de la FUNDACION IOSONG, certificamos que hemos preparado un conjunto completo de Estados Financieros que incluye: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes) aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la situación financiera a diciembre 31 de 2023, así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, llevados en forma electronica conforme al permiso otorgado en el art 56 del Código del comercio y la circular externa No. 220-00001 del 26 de marzo de 2012 de la Superintendencia de sociedades.

2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el presente ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

6. En cumplimiento del art. 1º de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá, D.C. a los 04 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

DONATELLA MAZZANTI
Representante Legal

CONSTANZA GOMEZ CRUZ
Contadora Publica
T.P. 132302-T